

AÑO XLII.

NUM. 45

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 5 de Noviembre de 1954.



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5
Teléfono 3700.—Apartado 226
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares, dirigirse al Sr. Administrador.

Boletín Oficial de la

Zona de Protectorado

República de El Salvador

Publicado en San Salvador, El Salvador, el día 15 de Mayo de 1934.

1806

1807

1808

1809

1810

1811

1812

1813

1814

1815

1816

Administración General

DELEGACION GENERAL - Sección de personal - Aviso comunitario - cuando el resultado del concurso para la provisión de plazas de Profesores de la carrera de Maestros en la Escuela Politécnica 1811

SUMARIO

Páginas

Alta Comisaría de España en Marruecos

- ORDENANZA de 28 de octubre de 1954, por la que se dispone el cese en el cargo de Subdelegado de Educación y Cultura de esta Alta Comisaría, de don Luis Pérez Lozano 1.605
- OTRA de 31 de octubre de 1954, por la que se dispone el cese en el cargo de Jefe de Secretarías de la Alta Comisaría, de don Fernando Córdoba-Samaniego y Rodríguez 1.605

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

- DAHIR de 27 de octubre de 1954, por el que se concede un suplemento de crédito de 500.000 pesetas al Título XI, Delegación General, del vigente Presupuesto ordinario del Majzen 1.606
- OTRO de 27 de octubre de 1954, por el que se concede un suplemento de crédito de 56.000 pesetas al Título VIII, Ministerio de Instrucción Pública, del vigente Presupuesto ordinario del Majzen ... 1.607
- OTRO de 5 de noviembre de 1954, por el que se dispone el cese de Sid El Hach Mohammed Ben El Hach El Mojtar Baraka, en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia Majzen ... 1.608

Delegación General

- DECRETOS VISIRIALES referentes a personal 1.608

Delegación de Asuntos Indígenas

- DECRETO VISIRIAL de 27 de octubre de 1954, por el que se aprueban suplementos de créditos al Presupuesto Municipal de Alcazarquivir 1.609
- OTRO de 5 de noviembre de 1954, por el que se dispone cese en su cargo de Jalifa del Caid Mechuar, Sid Mohammed El Uali Ben Dris Ben Yaich 1.610

Delegación de Hacienda

- DECRETO VISIRIAL de 27 de octubre de 1954, por el que se anuncia el deslinde de la Finca rústica núm. 164 de presunción Majzen del Territorio del Lucus, denominada "Intervención del Zoco El Had de la Garbía y Servicios" 1.610

Administración Central

- DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Aviso comunicando el resultado del Concurso para la provisión de plazas de Profesoras de la carrera de Matronas en la Escuela Politécnica 1.611

CONCESION DE TRIENIOS.—Relación de los funcionarios a quienes se les concede	1.612
DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.— <i>Dirección de Seguridad de la Zona.</i> —Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, seis plazas de Policías de Tráfico que existen vacantes en el Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona	1.622
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS.—Aviso comunicando las nuevas tarifas en las líneas de la Empresa de Transportes Eléctricos Hispano Marroquíes, S. A., que han de regir a partir del día 15 del mes de noviembre	1.623
DELEGACION DE ECONOMIA.— <i>Inspección de Industrias.</i> —Extracto de petición de nueva industria	1.623
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS.—Relación de los señores Jefes y Oficiales que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de gratificación de campo	1.624
ANUNCIOS PARTICULARES	1.624

Anexo al número 45

REGISTRO DE INMUEBLES	566
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos	570
Cédulas de citación	575
Cédulas de notificación	577
Cédulas de requerimiento	578
Requisitorias	579

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Alta Comisaría de España en Marruecos

ORDENANZA

disponiendo el cese en el cargo de Subdelegado de Educación y Cultura de esta Alta Comisaría, de **DON LUIS PEREZ LOZANO**

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese en el cargo de Subdelegado de Educación y Cultura de esta Alta Comisaría, de **DON LUIS PEREZ LOZANO**.

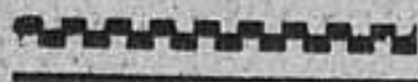
Dado en Tetuán, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alto Comisario, **R. García-Valiño**.

ORDENANZA

por la que se dispone el cese en el cargo de Jefe de Secretarías de la Alta Comisaría de **DON FERNANDO CORDOBA-SAMANIEGO Y RODRIGUEZ**

En uso de las atribuciones que me están conferidas vengo en disponer el cese en el cargo de Jefe de Secretarías de la Alta Comisaría del Coronel de Artillería del Servicio de E. M. **DON FERNANDO CORDOBA-SAMANIEGO Y RODRIGUEZ**.

Dada en Tetuán, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alto Comisario, **R. García-Valiño**.



Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

~~Dahir concediendo un suplemento de crédito de 500.000 pesetas al Título XI —Delegación General— del vigente Presupuesto del Majzen~~

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Visto la insuficiencia del crédito figurado en el vigente Presupuesto para el abono de diplomas y premios,

Visto la necesidad de incrementarlo.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Ha decretado lo que sigue:

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito por importe de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 ptas.) al vigente Presupuesto ordinario del Majzen, en su Título XI —Delegación General—, Capítulo 1.º —Personal—, Artículo 2.º —Otras remuneraciones—, Grupo Unico, Concepto 9.º “Para abono de gratificaciones a los funcionarios al servicio del Majzen, diplomados en distintas especialidades y para las que acuerde conceder la Delegación General por méritos y servicios especiales”.

Artículo segundo.—El mayor gasto que este crédito suplementario representa será compensado con disponibilidades procedentes del exceso de los ingresos sobre los pagos.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 29 de Safar de 1374 (correspondiente al 27 de octubre de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito de 500.000 pesetas al Título XI —Delegación General— del vigente Presupuesto del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 27 de octubre de 1954.—El Alto Comisario, R. García-Valiño.

Dahir concediendo un suplemento de crédito de 56.000 pesetas al Título VIII —Ministerio de Instrucción Pública—, del vigente Presupuesto

Loor a Dios Unico:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Visto la insuficiencia de dotación consignada en el vigente Presupuesto ordinario del Majzen para adquisición de libros árabes con destino a las Escuelas Primarias Musulmanas.

Vista la necesidad de incrementarla.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Ha decretado lo que sigue:

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS (56.000 ptas.) al vigente Presupuesto ordinario del Majzen, en su Título VIII —Ministerio de Instrucción Pública—, Capítulo 3.º —Gastos diversos—, Artículo 1.º —De carácter general—, Grupo Unico, Concepto 5.º “Adquisición de libros árabes con destino a las Escuelas Primarias Musulmanas”.

Artículo segundo.—El mayor gasto que este suplemento de crédito representa será compensado mediante una baja de CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS (56.000 ptas.) en el expresado Título VIII —Ministerio de Instrucción Pública, Capítulo 3.º —Gastos diversos—, Artículo 4.º —Auxilios, subvenciones y subsidios—, Grupo Unico, Concepto 3.º “Para sostenimiento de becarios en la Casa de Marruecos en El Cairo, y atenciones de orden cultural que se encomienden por la Alta Comisaría”.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 29 de Safar de 1374 (correspondiente al 27 de octubre de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito de 56.000 pesetas al Título VIII —Ministerio de Instrucción Pública— del vigente Presupuesto ordinario del Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán, a 27 de octubre de 1954.—El Alto Comisario, R. García-Valiño.

Dahir por el que se dispone el cese de Sid El Hach Mohammed Ben El Hach El Mojtar Baraka, en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia Majzen

Loor a Dios único:

¡Que la Oración del Todopoderoso recaiga sobre Nuestro Dueño y señor Mohammed y demás familiares!

Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai El Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail.

Con el poder y la gracia de Dios venimos en dar el cese a Sid El Hach Mohammed Ben El Hach El Mojtar Baraka, en su cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia Majzen. A cuyo fin deberá desentenderse de dicho cargo y abandonar sus funciones.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar de Tetuán, a 8 de Rabía 1.º de 1374 (correspondiente al 5 de noviembre de 1954).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, disponiendo el cese de Sid El Hach Mohammed Ben El Hach El Mojtar Baraka en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia Majzen.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 5 de noviembre de 1954.—El Alto Comisario, R. García-Valiño.

Delegación General

INDICE de Decretos Visiriales sobre personal

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 13 de octubre de 1954, nombrando a SI ABDELHAMID BEN AHMED AKACHUCHO, Veterinario de los Servicios de Veterinaria de la Zona.

B A J A S

Decreto Visirial de fecha 19 de octubre de 1954, disponiendo la baja a voluntad propia del Subinspector del Cuerpo General de Policía, al servicio de esta Administración, DON EMILIO TORRES GUERRERO.

DECRETO VISIRIAL de fecha 27 de octubre de 1954, disponiendo la baja a voluntad propia en el cargo de Maestro de Taller de Electricidad en la Escuela Elemental del Trabajo de Villa Nador, de DON CEFERINO HUERTAS TAMARGO, con efectos económico-administrativos de 30 de septiembre del año en curso.

DECRETO VISIRIAL de fecha 14 de octubre de 1954, anulando el

nombramiento de Maestra Nacional, al servicio de esta Administración, expedido a favor de DOÑA MARIA DE LA FUENCISLA SUAZO PALACIN.

Tetuán, 2 de noviembre de 1954.

Delegación de Asuntos Indígenas

Decreto Visirial aprobando suplementos de créditos al Presupuesto Municipal de Alcazarquivir

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Servicios Municipales de Alcazarquivir aprobando varios suplementos de créditos a su Presupuesto Ordinario del ejercicio actual.

Visto asimismo que justifica en el expediente el cumplimiento de los trámites que exige el Reglamento Municipal en vigor.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Artículo 1.º—Se conceden al Presupuesto Ordinario de la Junta de Servicios Municipales de Alcazarquivir los suplementos de crédito imputables a las consignaciones del mismo que a continuación se relacionan:

Cap.	Art.	Part.	Expresión	Ptas.	Cts.
II	U.º	3	Aumento de haberes de gastos representación Sr. Almotacén	3.000,00	
IV	1	1	Para pago alumbrado público	10.000,00	
IV	1	2	Para nuevas acometidas alumbrado	10.000,00	
V	U.º	3	Para material recaudación	2.500,00	
VI	U.º	13	Para gastos traslado personal	2.000,00	
VI	3	2	Para adquisición sellos municipales	9.400,00	
VI	3	3	Para teléfonos oficinas	2.000,00	
VII	1	8	Para adquisición contadores de agua	40.000,00	
VII	2	6	Para adquisición de ganado y carros Servicio Limpieza	6.000,00	
VII	1	10	Para jornales brigada servicio de aguas	17.000,00	
VIII	1	4	Para adquisición libros árabes	1.000,00	
IX	1	2	Para materiales nuevas obras	127.100,00	
Suman				230.000,00	

Artículo 2.º—Los suplementos relacionados se harán efectivos con cargo al superávit del ejercicio de 1953.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 29 de Safar de 1374 (correspondiente al 27 de octubre de 1954).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de octubre de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

Decreto Visirial disponiendo el cese de Si Mohammed El Uali Ben Dris Ben Yaich, en el cargo de Jalifa del Caid Mechuar

Loor a Dios Unico:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que venimos en disponer el cese definitivo en el cargo de Jalifa del Caid Mechuar, de Sid Mohammed Ben El Uali Ben Dris Ben Yaich.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Tetuán, 8 de Rabía 1.º de 1374 (correspondiente al 5 de noviembre de 1954).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 5 de noviembre de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.



Delegación de Hacienda

Decreto Visirial de anuncio de deslinde de la Finca rústica núm. 164, de presunción Majzen del Territorio del Lucus, denominada "Intervención del Zoco El Had de la Garbía y Servicios"

Loor a Dios Unico:

Nos el Gran Visir.

Visto el vigente Reglamento de Catalogación y Deslinde de Bienes Majzen y de las Colectividades Indígenas, de fecha 30 de Rabía 1.ª de 1353 (correspondiente al 2 de julio de 1935).

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Se anuncian los trabajos de deslinde de la Finca Rústica núm. 164 del Territorio del Lucus, sita en la cabila de la Garbía; poblado del Zoco el Had, de una extensión superficial aproximada de 7 Has., 50 as., cuyos límites son: Norte, terrenos de expansión del poblado de Ulad Laiachi;

Sur, con terrenos de expansión del mismo poblado y del de Ulad Ftah; Este, asimismo con terrenos de expansión del poblado de Ulad Fares y Oeste, también con terrenos de expansión del poblado de Ulad Laiachi.

Las operaciones de deslinde de esta finca darán comienzo a los treinta días naturales a contar desde el en que se publique este Decreto en el B. O. de la Zona, y si dicho día fuese inhábil, en el próximo siguiente hábil a las diez horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los colindantes, de los que pretendan ostentar algún derecho de naturaleza real sobre esta finca y de cuantos tengan alguna reclamación que formular contra la inclusión de ésta en el Patrimonio Inmobiliario del Majzen.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 29 de Safar de 1374 (correspondiente al 27 de octubre de 1954).—Ahmed El Had-dad.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 27 de octubre de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.



Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

AVISO

Se hace público para general conocimiento, que el Concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 38, de 17 de septiembre pasado, para la provisión de las plazas de Profesora de Anatomía General, Anatomía Especial, de Profesora de Matemáticas Elementales, Historia Natural y Geografía y de Profesora de Lengua Castellana (Lectura, Escritura y Gramática) Labores y Mecanografía, de la Carrera de Matronas en la Escuela Politécnica de Tetuán, ha sido resuelto a favor de DOÑA MARIA DE LOS DOLORES GUDIN FERNANDEZ, de DOÑA MARIA PILAR REIGADA DE PABLO y de DOÑA GLORIA REIGADA DE PABLO, respectivamente.

Tetuán, 26 de octubre de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General, José M. Bermejo.

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Mejazni	S. Mohammed B. Laarbi Drikis	6	1.º octubre 1954	Palacio Jalifiano
Ordenanza	S. Abdel-lah B. Buxta Sarhoni	6	1.º noviembre 1954	" "
Archivero Gabinete Diplomático ..	D. Angel Aragonés Herrera	2	1.º enero 1954	Alta Comisaría
Imán Hospital Civil Alcazarquivir.	S. Ahmed B. El Hach Moh. Abbas El Asri	4	1.º agosto 1954	Delegación Asuntos Indígenas
	El mismo	5	1.º enero 1954	" "
Mejazni Caid B. Hassan y B. Lait.	S. Mohammed B. El Hach Said Baja ..	2	1.º octubre 1954	" "
Mejazni Junta Sup. Adm. Habús ..	S. Aiad B. Mohammed Senhayi	2	1.º agosto 1954	" "
Agente de Policía	D. José de Ingunza Daynes	5	1.º octubre 1954	" "
"	D. Vicente Casado Cantera	4	1.º noviembre 1954	" "
"	D. Mateo Sánchez Sánchez	4	1.º octubre 1954	" "
Intérprete Aux. Mayor 3.ª	S. Ahmed B. Mohammed Seraiqui	9	1.º noviembre 1954	" "
Auxiliar 1.º del C. G. A.	D. José Márquez Fernández	5	1.º octubre 1954	" "
"	D. Angel Trino Moral Lirola	4	1.º septiembre 1954	" "
"	D. José Luis Méndez Encina	4	1.º octubre 1954	" "
"	D. Carmelo Cebrián Fernández	4	" "	" "
"	D. Antonio Loren Blasquiz	4	" "	" "
"	D. José Andrés Silanes Ortigosa	4	" "	" "
Practicante S. S.	D. José Ramón Conde Fernández de San	4	" "	" "
	Mamed	5	" "	" "
Catech de 1.ª	S. Ahmed B. Hach Abdselam Jarrin Gued-	8	1.º junio 1954	" "
	da	8	1.º marzo 1954	" "
Sanitario S. S.	S. Mohammed B. Mohammed El Haix ..	8	1.º septiembre 1954	" "
"	S. Ahmed B. Mohammed B. Azus	6	" "	" "

Enfermero S. S.	8	D. Angel Puertas Lenguzco	1.º octubre 1954	"
Enfermera S. S.	4	Sd. Embarka Bt. Manzor Estitu	1.º septiembre 1954	"
Ordenanza Majzen n.º 17	9	S. Mohammed B. Hammú Lahsen	1.º enero 1954	"
»	9	S. Amar B. Haddú Alí	"	"
»	4	S. Mohammed B. Uquli Yargui	"	"
»	9	S. Liasid B. Abdselam El Gomari	"	"
»	9	S. Brahim B. Ahamed B. Mohammed Susi	"	"
»	3	S. Abdel-lah B. Ahmed Ahasanu	"	"
»	13	S. Said B. Mohammed Menebri	"	"
»	8	S. Amar Hammú Daudi	"	"
»	9	S. Mizzian Mohammed Andis	"	"
»	5	S. Amaruch Moh. Haddú Musa	"	"
Director Enseñanza Relig.	1	S. Mohammed Haddú Amizzian	1.º octubre 1954	"
Maestra Nacional	6	Doña Dolores López Benito	1.º noviembre 1954	"
Maestro Nacional	5	D. Pedro Guillén Trigueros	1.º octubre 1954	"
»	3	D. Cipriano Díaz Fernández	"	"
»	3	D. Manuel Tirado Castillo	"	"
»	3	D. Vicente Tórtola Torres	"	"
Auxiliar 1.º del C. G. A.	4	D. Santiago Sánchez Rodríguez	1.º octubre 1954	"
Anx. Bibliot. Instituto Religioso.	3	S. El Gazuani B. El Hadil El Habti	1.º enero 1954	"
Portero	4	S. Abderrahmán B. Hamed Tanyau	1.º octubre 1954	"
»	9	S. Ibrahim B. Aomar Metuqui	"	"
Ordenanza Femen. Escuelas	3	Sd. Fatma Hammú B. El Hach Mohammed	"	"
»	3	Sd. Fatma Bt. Yamani Senussi	"	"

Delegación Educ. y Cultura

Tetuán, 25 de octubre de 1954. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. — José M. Bermejo

COMISION DE BIENIOS

CONCEPCION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	NUMERO DE TRIENIOS QUE SE LE CONCEDEN	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Jefe Sup. Admón. C. G. A.	D. Alberto del Buey Duque de Heredia . . .	8	1.º enero 1954	D. Gral. Marruecos Colonias
» Admón 1.ª	D. Francisco Acacio Francos y García . . .	13	»	»
» 2.ª	D. José Arrimarlo San Román	7	1.º junio 1954	»
Jefe Negdo. 1.ª	D. Rafael Ingelmo Abad	8	1.º enero 1954	»
Aux. Mayor Sup.	D. Germán Schortmann Ruíz	9	»	»
»	D.ª M.ª Concepción Almansa Covo	9	»	»
»	D. Jesús García Sacristán	9	»	»
»	D. Francisco Martín Lanza	9	»	»
» de 1.ª	D. Francisco Díaz Galí	9	»	»
»	D. Miguel Casares Pedrosa	9	»	»
»	D.ª Lucía Rodríguez Lapuente	8	»	»
»	D.ª María Hernández Alvarez	8	»	»
» de 2.ª	D.ª María Blanca Ortega Gómez	7	»	»
»	La misma	8	1.º febrero 1954	»
»	D. José Pons Ferrer	7	1.º enero 1954	»
»	El mismo	8	1.º febrero 1954	»
»	D. Eduardo de Roda Megías	7	1.º enero 1954	»
»	D.ª María Luisa Almansa Covo	7	»	»
» de 3.ª	D. Enrique Pichot Villa	6	»	»
»	D.ª Remedios Sánchez Ferrer	6	»	»
»	D. Miguel Martínez Vilches	4	»	»
»	El mismo	5	1.º agosto 1954	»
Interprete Traductor de 1.ª	D. Juan Lluís Pitto	3	»	»

D.ª Aurora Peláez González

Interprete Traductor de 1.ª	El mismo	5	1.º agosto 1954	"	"
Auxiliar 1.º del C. G. A.	D.ª Aurora Peláez González	3	"	"	"
"	D. Heliodoro Pardo Marcos	3	"	"	"
"	D. Luis Calvo Moreno	3	"	"	"
"	D. Alfonso Bravo Valdés	3	"	"	"
"	D. Antonio Solano Ruíz	3	"	"	"
"	El mismo	4	1.º septiembre 1954	"	"
"	D. Jesús Andreu Grasa	2	1.º enero 1954	"	"
"	D.ª María Eugenia Larrea Sanz	3	"	"	"
2.º	D.ª Francisca Ana Asteiza Barbier	1	"	"	"
"	D. Teógenes López Peña	1	"	"	"

Estos trienios se reconocen a efectos administrativos y no económicos.

Tetuán, 26 de octubre de 1954. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. — José M. Bermejo.

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Hermana de la Caridad	Sor Angeles Beltrán Irlés	4	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas
»	Sor Josefina Fuertes Pérez	2	»	»
»	Sor Lucinda García Pérez	2	»	»
»	Sor Cecilia Rodríguez Fernández	2	»	»
»	Sor Angela López Arrondo	2	»	»
»	Sor María González Prieto	1	»	»
»	Sor Pilar Muro Tello	1	»	»
Médico S. S.	D. Ricardo Lenzano de la Lastra	4	»	»
»	D. José María Mur Astudillo	2	»	»
» S. S.	D. Ignacio Muñoz Ramallo	1	»	»
»	S. Ahmed B. Hach Aomar Abdel-lah	1	»	»
	El mismo	2	1.º junio 1954	»
Jefe Negdo. 2.ª del C. G. A.	D. Andrés López Ortuño	9	1.º enero 1954	»
Practicante S. S.	D. Juan de Dios Torres Ortega	8	»	»
»	S. Ahmed B. Buker B. Hach Uchen	7	»	»
»	D. Juan García Escobar	5	»	»
Enfermera	Doña Amalia Jiménez Dávalos	4	»	»
»	Doña Veneranda Moreno Juez	4	»	»
»	Doña Rosario Vigaray Hernández	4	»	»
»	Sd. Han-na Bent Abdselam B. Mohammed	4	»	»
»	La misma	5	1.º mayo 1954	»
»	D.ª María Suárez Portero	3	1.º enero 1954	»
»	D.ª Isabel García Patiño	3	»	»

»	D. ^a María del Pilar Castillo Blanco ...	3	»	»	»
»	D. ^a Trinidad Pérez Barranco ...	3	»	»	»
»	D. ^a Africa M. ^a Angeles Luque Llamas ...	3	»	»	»
»	D. ^a Victoria Cano Peña ...	2	»	»	»
»	D. ^a Antonia Rasero Gómez ...	2	»	»	»
»	D. ^a María Luisa González Frías ...	2	»	»	»
	La misma ...	3	1. ^o	abril 1954	»
Sanitario	S. Abdselam B. Mohammed Susi ...	3	1. ^o	enero 1954	»
»	S. Mohammed B. Aixa B. Mohammed ...	3	»	»	»
Mozo de los S. S.	S. Mohammed B. Hosain Embarek ...	6	»	»	»
Manipulador Mayor Op. Telec.	D. Joaquín Alarcón del Solar ...	6	»	»	»
»	El mismo ...	7	1. ^o	octubre 1954	»
»	D. Antonio Cano Pérez ...	4	1. ^o	agosto 1954	»
					Delegación Obras Públicas

Estos trienios se reconocen a efectos administrativos y no económicos.

Tetuán, 28 de octubre de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—José M. Bermejo

CONCESSION DE JMIENIOR

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDE A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	DELEGACION DONDE PRESTA SUS SERVICIOS
Mejazni	S. Ahmed B. Liazid Saharaui	7	1.º octubre 1954	Palacio Jalifiano
Capellán Hospital Civil de V. Sanj.	Fray Antonio Gauna Martínez de San Vicente	2	1.º enero 1954	Delegación Asuntos Indígenas
Cateb Kadi de Tetuán	S. Ahmed B. Abdselam Jalifa	5	1.º octubre 1954	" "
Sanitario S. S.	S. Buselham B. Boaza B. Yilali	7	1.º enero 1954	" "
Mechauri n.º 2	S. Embarek B. Mohammed Tuarsi	12	" "	" "
» 2	S. Laguari B. Haddú Amar	8	" "	" "
Ordenanza Majzen núm. 26	S. Muley Ahmed Cherif	6	" "	" "
Aaún Ministerio Justicia	S. Ahmed B. Ahmed Amrani Hasani	2	1.º noviembre 1954	" "
Maestro Nacional	D. Juan Martín Ruíz	4	" "	Delegación Educ. y Cultura
»	D. Hdefonso Martín Ibáñez	4	" "	" "
Maestra	D.ª Manuela Petriz Villa	4	" "	" "
Maestro Marroquí	S. Mohammed Mesaud Guemmot	6	1.º octubre 1954	" "
Pericial de Aduanas	D. José María Maldonado Aranaz	2	" "	Delegación de Hacienda
»	D. Eusebio Martín Carabias	2	" "	" "
Auxiliar 1.º del C. G. A.	D. José María Mateo García	4	" "	" "
»	D. Julián Vinuesa Delgado	4	" "	" "
»	D. Juan Antonio Sánchez Alemán	4	" "	" "
»	D. Esteban Coll Roca	4	" "	" "
»	D. Francisco Sánchez Sedeño	4	" "	" "
»	D. Gonzálo Luis Fernández y Alava	4	" "	" "
»	D. Angel Calvente Blanco	4	" "	" "
Vigilante Resg. Aduanas	S. Laarbi B. Mohammed Sarguini	9	1.º septiembre 1954	" "

CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Jefe Negdo. 2. ^a del C. G. A.	D. Pedro Manso García	7	1.º enero 1954	Africa Occidental Española
Auxiliar 1.º del C. G. A.	El mismo	8	1.º marzo 1954	" "
Auxiliar Facultativo O. P.	D. Damián Narciso Belloso Martínez	3	1.º enero 1954	" "
Delineante 1.º de la Zona	El mismo	4	1.º octubre 1954	" "
Practicante S. S.	D. Luis Guimera López	2	1.º enero 1954	" "
Cateb de 1. ^a	D. José María Acosta Lorenzo	3	" "	" "
" 2. ^a	D. Francisco Lamarque Sánchez	5	" "	" "
Cartero	El mismo	6	1.º mayo 1954	" "
Sanitario S. S.	S. El Gali B. Ahmed B. Amar Metiui	3	1.º enero 1954	" "
Jefe Negdo. 3. ^a del C. G. A.	S. Mohammed B. Ahmed B. Aisa	3	" "	" "
Auxiliar Mayor 3. ^a del C. G. A.	S. Bachir Uld Mohammed Uld Mulud	4	" "	" "
	S. Mohammed B. Ahmed Yabri El Fasi	8	" "	" "
	El mismo	9	1.º octubre 1954	" "
	D. Rafael Rodríguez Martínez (1)	2	1.º enero 1954	" "
	D. Antonio Fernández-Ceballos Díaz	4	" "	Territorio Español Guinea

(1) Actualmente, en situación de «excedencia voluntaria».

Estos trienios se reconocen a efectos administrativos y no económicos.

Tetuán, 27 de octubre de 1954. — El Ministro Plenipotenciario, Delegado General. — José M. Bermejo

RECTIFICACIONES

Se hace público, para general conocimiento, que han sido modificados en la forma que se expresa, los acuerdos de concesión de trienios a los funcionarios que a continuación se relacionan:

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios concedidos anteriormente	Fecha a partir de la cual surtían efectividad	Número de trienios que en definitiva se les conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad
Caid Cabila B. Ider	S. Hach Mohammed B. Moh. Shacaf	3	1.º enero 1954	6	1.º enero 1954
Portero	S. Abdelkrim B. Bugaleb Fahar	7	" " "	8	" " "
Ordenanza Escuelas	S. Abbas B. El Meki Sarguini	5	" " "	10	" " "

Tetuán, 27 de octubre de 1954.—El Ministro Plenipotenciario, Delegado General.—José M. Bermejo

Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

Dirección de Seguridad de la Zona

Grupo de Policía Armada y de Tráfico

CONVOCATORIA

para proveer, mediante concurso-oposición, seis plazas de Policías de Tráfico que existen vacantes en el Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona.

Vacantes en la Sección de Tráfico del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona seis plazas de Policías de Tráfico, dotadas con el haber anual de cinco mil cuarenta pesetas de sueldo, tres mil quinientas noventa y cinco de gratificación, mil ochocientas de gratificación por especialidad de servicio y quinientas de gratificación de máquina, se convoca concurso-oposición para proveerlas con arreglo a las siguientes condiciones:

PRIMERA.—Concurrirán a efectuar la oposición de referencia los Policías Armados marroquíes del expresado Grupo y el personal de la Mejasnía Armada y de las Mehal-las que en la actualidad se hallan realizando el curso de capacitación para dicho empleo.

SEGUNDA.—La oposición consistirá en practicar dos ejercicios, ambos eliminatorios:

El primero constará de dos partes: escrita y oral. La escrita consistirá en redactar una denuncia por infracción del Reglamento de Circulación y Transportes por Carretera vigente en la Zona y en dibujar un esquema, aproximado y a idea, de las distintas carreteras del Protectorado. La parte oral consistirá en contestar a las preguntas que el Tribunal les dirija y que versarán sobre las siguientes materias.

- a) Nociones de electricidad aplicada a los vehículos mecánicos.
- b) Conocimiento teórico-práctico de motores de explosión.
- c) Conocimiento de los Reglamentos de Circulación y Tráfico.

El segundo ejercicio consistirá en demostrar conocimientos prácticos de motores de explosión, demostración práctica del manejo de la motocicleta y reparación de averías frecuentes en la carretera.

El personal de Mejasnía y Mehal-las será sometido, además, a un examen previo que constará de dos partes: una escrita, que consistirá en escritura al dictado durante quince minutos, redacción de un parte dando cuenta a sus Jefes de una falta o infracción a un Reglamento, en un tiempo máximo de treinta minutos y resolución de un problema aritmético en otros quince minutos como máximo. Otro oral, que consistirá en contestar, en tiempo máximo de treinta minutos, un tema sacado a la

suerte de cada una de las materias que figuran en el programa inserto en el Boletín Oficial de la Zona núm. 51, de 23 de diciembre de 1949, páginas 1.265 y 1.266.

TERCERA.—La calificación total será dada por el Tribunal en sesión secreta sumándose los puntos que hayan obtenido los opositores en cada uno de los ejercicios, teniéndose en cuenta que cada miembro del Tribunal podrá acomodar su calificación de 0 a 10 (cero a diez) puntos, siendo la nota mínima para aprobar en cada ejercicio la de cinco.

CUARTA.—Los exámenes tendrán lugar en Tetuán ante el Tribunal que oportunamente se designe y darán comienzo el día 8 del próximo mes de noviembre.

Quinta.—Terminados los exámenes el Tribunal formulará una relación de los aprobados atendiéndose al orden riguroso de puntuación obtenida en los ejercicios y propondrá a S. E. el Delegado de Asuntos Indígenas los que, según ese orden, deban ocupar las plazas vacantes.

Tetuán, 25 de octubre de 1954.—El Delegado de A. L., Tomás García Figueras.



Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

AVISO

Se hace público para general conocimiento que a partir del día 15 del próximo mes de noviembre, las tarifas que regirán en las líneas a cargo de la Empresa de Transportes Eléctricos Hispano Marroquíes S. A. (Trolebuses), serán las siguientes:

Tetuán-Hospital Civil o Circunvalación	0,85 pesetas
Tetuán-Cruce Aviación	1,25 pesetas

en cuyos importes están comprendidos todos los impuestos, incluso la prima correspondiente al Seguro de Viajeros.

Tetuán, 29 de octubre de 1954.—El Delegado,



Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

Extracto de petición de nueva industria

Peticionario: MOHAMMED BEN MOHAMMED MEHARUET.

Objeto: Molino de cereales de piedras de 0,60 m. de diámetro, accionado por un motor de gas-oil de 18 CV.

Cap. Producción: 70 kgs. de cereal molturado por hora.

Emplazamiento: TAGSUT. Mestasa. Rif.

Cualquier reclamación en contra de esta petición, deberán presentarla en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de la Zona, ante la Inspección de Industrias.

Tetuán, 26 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe Acctal., V. F. Ainsa Font.—V.º B.º: El Subdelegado J. M.ª Barnola.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los Sres. Jefes y Oficiales, con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10 por 100 de Gratificación Especial de Campo a percibir desde 23 de septiembre y 13 de noviembre del año en curso respectivamente:

Teniente Coronel, DON FRANCISCO COLOMA GALLEGOS, de la Mehal-la del Rif núm. 5.

Teniente, DON RODRIGO TORRENT ROS, de la Mehal-la del Quert núm. 6.

Tetuán, 29 de octubre de 1954.—El General Subinspector.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMERCIAL NESTLE S. A.

AVISO A LOS DETALLISTAS

Se pone en conocimiento de todos los detallistas tenedores de vales establecidos por "Comercial Nestlé", S. A., con ocasión de su Gran Concurso "LA LECHERA" que finalizó el 30 de junio de 1953, y por medio de los cuales se ofrecía una bonificación de pesetas 4'95 por caja de 48 botes hojalata o dos cajas de 24 frascos vidrio cada una de leche condensada "La Lechera" vendida, que se concede un último plazo hasta el 31 de diciembre de 1954, para presentarlos todavía al cobro. Por lo tanto, después de dicha fecha se considerarán dichos vales caducados, sin que sean atendidas las ulteriores reclamaciones de sus tenedores.

Barcelona, 15 de octubre de 1954.—La Dirección,